

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**20836** *Resolución de 1 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Santiponce (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 267, de 18 de noviembre del 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Peón, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Dinamización, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Animador Cultural, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto Superior, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesor Jurídico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Técnico auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Turismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Técnico auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Control de Salas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador de Guadalinfo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Gestor Deportivo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor de Juventud, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Socio Cultural, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Peón, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Peón, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Jardinería, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial de Mantenimiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar-Administrativo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», y en el tablón electrónico de anuncios del Ayuntamiento de Santiponce.

Santiponce, 1 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Justo Delgado Cobo.